



Asamblea General

Distr. general
28 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Temas 131, 132 y 146 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz

Plan maestro de mejoras de infraestructura

Sexto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los siguientes informes relativos al plan maestro de mejoras de infraestructura:

- a) Séptimo informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/64/346);
- b) Informe del Secretario General sobre una propuesta de medidas de mitigación de los riesgos para proteger los datos y los sistemas de información y comunicaciones de la Secretaría durante las obras de construcción del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/64/346/Add.1);
- c) Informe del Secretario General sobre propuestas para financiar los costos asociados necesarios en relación con el año 2010 dentro del presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/64/346/Add.2);
- d) Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2008 (A/64/5 (Vol. V));



e) Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2007 (A/64/368).

Durante su examen de los informes mencionados, la Comisión Consultiva se reunió con el Director Ejecutivo del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura y otros representantes del Secretario General, así como con miembros del Comité de Operaciones de Auditoría, que le proporcionaron información adicional y aclaraciones.

II. Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2008

2. En su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2008 (A/64/5 (Vol. V)), la Junta de Auditores formuló una serie de recomendaciones relativas tanto a la gestión del proyecto como a cuestiones financieras. La Junta formuló 11 recomendaciones principales, dos de las cuales ya habían sido formuladas, que figuran en el párrafo 9 del informe. De las 11 recomendaciones, 4 se han aplicado, 4 están en curso de aplicación y 3 no se aceptaron. A continuación figura una lista de las principales recomendaciones y su estado de aplicación.

3. La Junta recomendó que la Administración:

	<i>Párrafo</i>	<i>Estado</i>
a) Mantuviera en examen la magnitud de la provisión para imprevistos en caso de futuras modificaciones del alcance del plan maestro de mejoras de infraestructura;	66	Aplicada
b) Elaborara un cuadro que mostrara la vinculación entre los gastos de renovación y i) el valor efectivo de los contratos de precio máximo garantizado firmados y ii) el valor estimado de los contratos de precio máximo garantizado que se fueran a firmar;	68	Aplicada
c) Hiciera una provisión para demoras en el calendario del proyecto y siguiera examinando los medios para mitigarlas;	78	Aplicada
d) Cumpliera estrictamente los requisitos establecidos en el Manual de Adquisiciones relativos a las enmiendas de los contratos para obras y servicios nuevos;	127	Aplicada
e) Antes de aplicar plenamente las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, adoptara medidas para consignar en el volumen I de los estados financieros de las Naciones Unidas sólo la parte del gasto del plan maestro de mejoras de infraestructura que constituyera gastos de capital en el marco de las obras de construcción en ejecución;	47	En curso

f)	Estableciera la junta consultiva para el plan maestro de mejoras de infraestructura;	102	En curso
g)	Examinara los medios para aumentar considerablemente los controles internos de las enmiendas a los contratos relacionados con el plan maestro de mejoras de infraestructura;	120	En curso
h)	Supervisara el estricto cumplimiento de las obligaciones que incumbieran al director de obra;	90	Continua
i)	Distinguiera entre la provisión para imprevistos y la provisión estimada por el aumento de precios, como se hizo en la presentación precedente de la estimación de gastos del proyecto;	55	No aceptada
j)	Tomara las medidas adecuadas para regularizar las transacciones efectuadas con arreglo a la autoridad concedida al Director de la División de Adquisiciones conforme al memorando del Contralor de las Naciones Unidas y aprobada el 15 de noviembre de 2007;	113	No aceptada
k)	Siempre que no se instituyera un procedimiento de examen ex post facto, hiciera todo lo posible por hacer participar al Comité de Contratos de la Sede en el proceso de adjudicación antes de la firma o modificación de contratos que fueran de competencia de dicho Comité.	121	No aceptada

4. La Comisión Consultiva observa que se está aplicando la recomendación pendiente desde hacía largo tiempo de que se estableciera una junta consultiva. La Asamblea General pidió por primera vez que se estableciera una junta independiente e imparcial con el fin de asesorar al Secretario General en cuestiones de financiación y de proporcionarle asesoramiento sobre cuestiones generales relativas al proyecto en su resolución 57/292 (véanse también A/57/285 y Corr.1, párr. 66). Posteriormente, la Asamblea pidió al Secretario General que velara por que la junta consultiva proporcionase el nivel necesario de supervisión técnica (resolución 62/87, párr. 26). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que se estaban examinando los currículum vitae de los candidatos a presidir e integrar la Junta que se habían solicitado al país anfitrión y los cinco grupos regionales, y que el Secretario General estaría en condiciones de nombrar a los titulares de dichas funciones antes de fines de 2009. **La Comisión prevé que la junta consultiva se establecerá de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 40 y 41 de la resolución 63/270 de la Asamblea General.**

5. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General no aceptó la recomendación de la Junta de Auditores relativa a la necesidad de distinguir entre la provisión para imprevistos y la provisión estimada por el aumento de precios previsto (A/64/5 (Vol. V), párrs. 55 a 59). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura había decidido combinar la provisión para imprevistos con la provisión para el caso de aumento de precios debido a que los riesgos de inflación habían disminuido considerablemente porque ya se habían comprometido alrededor de 1.242 millones de dólares, es decir, un 63% del costo previsto del proyecto. Se determinó que la

provisión total para imprevistos y aumento de precios sería del 10% para los contratos de precio máximo garantizado y del 20% para aquellos que aún no se hubieran firmado. Sin embargo, la Junta puso en duda los factores económicos en los que se basaban las estimaciones de costos e indicó que, sin un desglose preciso de la provisión para imprevistos, no podía determinar plenamente si la suma prevista para el componente de aumento de los precios era suficiente. La Junta también reiteró su recomendación anterior, aplicada sólo parcialmente, relativa a la necesidad de presentar una explicación pormenorizada de las variables económicas utilizadas para llegar a las estimaciones de los gastos del proyecto y de controlar la evolución de dichas variables y sus consecuencias para el proyecto (ibíd., párrs. 60 a 63). **La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione un análisis más exhaustivo en respuesta a las cuestiones planteadas por la Junta y que justifique mejor su decisión de combinar las provisiones para imprevistos y para el caso de inflación** (véase también párr. 24 *infra*).

6. En relación con las adquisiciones y gestión de contratos (A/64/5 (Vol. V), párrs. 106 a 122), la Comisión Consultiva observa que los procedimientos se adaptaron a las especificidades del plan maestro de mejoras de infraestructura, es decir, a fin de que el Secretario General pudiera adoptar rápidamente decisiones en caso de enmiendas de los contratos, con miras a asegurar una planificación adecuada de las adquisiciones y evitar costosas demoras en los plazos establecidos para el proyecto. En ese contexto, el Secretario General Adjunto de Gestión aprobó, inicialmente por un período de seis meses, un aumento de la autoridad delegada en el Director de la División de Adquisiciones para autorizar las enmiendas de los contratos que entrañaran gastos por valor de hasta 2,5 millones de dólares, a condición de que las enmiendas fueran examinadas ex post facto por el Comité de Contratos de la Sede (memorando aprobado el 15 de noviembre de 2007). Sin embargo, el Presidente del Comité de Contratos de la Sede consideró que el examen ex post facto contravenía lo dispuesto en el párrafo c) de la regla 105.13 de la Reglamentación Financiera Detallada, según el cual cuando fuera necesario recabar la opinión de un comité de revisión no se podría tomar ninguna medida definitiva que condujera a la adjudicación o enmienda de un contrato de adquisición (véase A/64/5 (Vol. V), párr. 111). Posteriormente, la delegación de autoridad se amplió aún más para autorizar gastos de hasta 5 millones de dólares, aunque sin el examen del Comité de Contratos de la Sede (memorando de 3 de marzo de 2008). Como se indica en el informe de la Junta, se efectuaron 26 enmiendas a contratos, por un valor total de 19,5 millones de dólares, con arreglo a la delegación de autoridad inicial, y otras 74 enmiendas a contratos, por un valor total de 42,7 millones de dólares, de conformidad con el segundo memorando y sin que mediaran el examen y la recomendación del Comité de Contratos de la Sede (A/64/5 (Vol. V), párrs. 112 y 118).

7. En su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (A/64/368), el Secretario General expresó su desacuerdo con la Junta de Auditores en relación con la necesidad de efectuar un examen ex post facto por el Comité de Contratos de la Sede a fin de regularizar las transacciones efectuadas con arreglo a la autoridad concedida al Director de la División de Adquisiciones conforme al memorando aprobado el 15 de noviembre de 2007 (véase A/64/5 (Vol. V), párr. 113). Justificó su posición argumentando que: a) la Junta no indicó que hubiera habido un incumplimiento de la delegación de autoridad ni que se hubiera realizado ninguna transacción irregular haciendo uso de dicha autoridad

delegada; y b) al ampliar la autoridad delegada en el Director de la División de Adquisiciones con respecto al plan maestro de mejoras de infraestructura, el Secretario General Adjunto de Gestión había revisado el valor monetario de las medidas sobre adquisiciones sujetas a examen; las enmiendas de contratos realizadas en razón de la delegación de autoridad ampliada se llevaron a cabo en el marco del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y de las políticas y procedimientos conexos (véase A/64/368, párrs. 29 a 31).

8. La Comisión Consultiva considera que la respuesta del Secretario General no aborda satisfactoriamente las preocupaciones planteadas por la Junta de Auditores y el Comité de Contratos de la Sede ni la cuestión de si se puede ejercer un control adecuado sobre las enmiendas de contratos y el proceso de adquisiciones sin un examen ex post facto por el Comité de Contratos de la Sede. La Comisión considera que ni la falta de irregularidades en el ejercicio de la autoridad delegada ampliada ni la necesidad de evitar demoras administrativas, ni tampoco siquiera la posibilidad de que los procedimientos del Comité de Contratos de la Sede no resultaran adecuados para las especificidades del plan maestro de mejoras de infraestructura o la necesidad de una revisión del Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada constituyen una base sólida para llegar a la conclusión de que es innecesario realizar un examen a posteriori de todas las enmiendas de contratos. A este respecto, la Comisión observa que, cuando se aprobó la ampliación inicial de la delegación de autoridad, el Secretario General Adjunto de Gestión tendía a considerar que era necesario que el Comité de Contratos de la Sede realizara un examen ex post facto. La Comisión considera que el Secretario General no ha planteado un argumento convincente para retirar la exigencia de realizar un examen ex post facto.

9. En relación con un tema conexo, en su respuesta a la recomendación de la Junta de Auditores de que se examinaran los medios para aumentar considerablemente los controles internos de las enmiendas a los contratos, el Secretario General indicó que en octubre de 2009 se establecería un comité de revisión para casos presentados ex post facto que se derivaran de enmiendas y modificaciones de contratos aprobadas en virtud de la delegación de autoridad concedida al Director de la División de Adquisiciones (véase A/64/5 (Vol. V), párr. 120; A/64/368, párr. 35). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el comité de revisión realizaría un examen ex post facto de todas las enmiendas de contratos, incluidas las ya realizadas de conformidad con la delegación de autoridad ampliada. Por tanto, el comité de revisión constituiría un procedimiento alternativo al examen ex post facto de las enmiendas de contratos por el Comité de Contratos de la Sede. **La Comisión Consultiva insta al Secretario General a que asegure que el mandato del comité de revisión y los procedimientos establecidos para examinar las enmiendas de contratos permitan regularizar o examinar transacciones ya realizadas, con lo que se respondería a la cuestión del control interno¹. La Comisión confía en que las cuestiones relacionadas con la gestión de las adquisiciones y los contratos se resuelvan rápidamente y que las enmiendas de contratos se regularicen o examinen antes de que la Junta de Auditores realice la próxima auditoría del plan maestro de mejoras de infraestructura. La Comisión confía en que la Junta examine las recomendaciones del comité de revisión.**

¹ Véanse A/64/5 (Vol. V), párrs. 113 y 120; A/64/368, párr. 28.

10. La Comisión Consultiva destaca la necesidad de que se cumplan estrictamente los reglamentos, las normas, las políticas y los procedimientos administrativos de la Organización. La Comisión subraya que, en los casos en que sus opiniones difieran de las de la Junta de Auditores, la Secretaría debería justificar plenamente su posición, proporcionar explicaciones claras de por qué no pueden aceptarse las recomendaciones de la Junta y determinar medidas adecuadas para mitigar cualquier riesgo conexo. La Comisión también destaca la importancia de asegurar que los órganos de supervisión den plenas seguridades a los Estados Miembros de la solidez de las prácticas de gestión y los controles internos del proyecto, a fin de que haya una confianza razonable en que los recursos consignados están protegidos y que estableciera un sistema muy riguroso de control de la marcha de las obras y que se cumplan los objetivos institucionales.

11. Además de las recomendaciones principales examinadas precedentemente, la Junta formuló algunas observaciones sobre el cronograma, la reubicación, los riesgos para el personal y los costos asociados. En particular, recomendó que el Secretario General:

a) Acelerara la preparación y aprobación de los contratos relativos al edificio de la Secretaría;

b) Acelerara la reubicación de todo el personal a fin de evitar la intensificación de las demoras en el comienzo de las obras en el edificio de la Secretaría;

c) Aprovechara el inicio tardío de las obras en el edificio de la Secretaría para hacer verificaciones adicionales del estado del edificio, en particular en lo que respecta a la remoción del amianto, y que estableciera un sistema muy riguroso de control de la marcha de las obras y la situación de los suministros;

d) Siguiera comunicando con los funcionarios acerca de los aspectos del plan maestro de mejoras de infraestructura que repercutirían en sus condiciones de trabajo;

e) Presentara en las estimaciones de gastos del plan maestro de mejoras de infraestructura los costos asociados aprobados por la Asamblea General.

La Comisión Consultiva observa que, en su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (A/64/368), el Secretario General indicó que dichas recomendaciones ya se habrían aplicado o que se aplicarían a más tardar en diciembre de 2009.

III. Séptimo informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura

12. En su séptimo informe anual (A/64/346) el Secretario General señaló que, desde la publicación de su informe anterior (A/63/477), se había llevado a cabo la transición de la etapa de diseño del plan maestro de mejoras de infraestructura a la de obras efectivas de construcción, y describió los progresos realizados en relación con la labor de diseño y la construcción del edificio temporal en el jardín norte, como también el traslado de personal a locales provisionales in situ y ex situ. Se han ultimado los planos y documentos de construcción que incluyen los resultados de

los análisis de valor correspondientes al 80%, aproximadamente, de las obras del proyecto. Al 1° de agosto de 2009, se habían firmado contratos de precio máximo garantizado para el 63% del proyecto y se preveía que para principios de 2010 más de las tres cuartas partes del proyecto se habrían adjudicado y se habrían comprometido los fondos correspondientes. El calendario actual del plan maestro de mejoras de infraestructura muestra demoras, ya que se prevé que el proyecto esté finalizado para fines de 2013 en lugar de mediados de ese año, como figuraba en el informe anterior. Sin embargo, el Secretario General esperaba reducir al mínimo las demoras mediante la aceleración de las actividades de construcción y renovación, y concluir el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura dentro del plazo de los alquileres de los locales provisionales. También afirmó que el costo del plan maestro de mejoras de infraestructura se acercaba más al monto presupuestado que en el momento en que se había elaborado el sexto informe anual sobre la marcha de la ejecución.

A. Reubicación

13. En su informe, el Secretario General proporcionó información actualizada sobre el número de funcionarios que debían reubicarse para que pudiera comenzar la renovación y el estado de los traslados del personal a locales provisionales in situ y ex situ al 1° de septiembre de 2009 (A/64/346, párrs. 4, 5 y 8). Como se señala, el presupuesto para locales provisionales supone el traslado de 2.773 funcionarios a locales provisionales ex situ alquilados en los edificios de 380 Madison Avenue, Albano y de la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas (UNFCU). Otros 811 funcionarios se mudarán dentro del complejo de la Sede y también habrá que realizar algunos traslados provisionales para que el personal esencial pueda acceder rápidamente a la Sede y las instalaciones de conferencias. Además de la reubicación de personal debido al proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo sigue proporcionando locales de oficinas para el personal contratado en relación con la ampliación de las actividades en curso. Se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo había alquilado locales adicionales en los edificios sitios de 730 Third Avenue y 300 East 42nd Street, a fin de satisfacer las necesidades de locales de oficinas surgidas tras la aprobación, en diciembre de 2007, de la estrategia acelerada del plan maestro de mejoras de infraestructura y de que se habían establecido oficinas adicionales en los edificios Alcoa y Chrysler para la Oficina de Administración de Justicia y la Oficina de Asuntos Jurídicos. La Comisión observa que la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura coordinan la planificación de los traslados para que cada departamento sea tratado como una sola entidad independientemente de la fuente de financiación.

14. Se informó a la Comisión Consultiva de que el traslado de departamentos y oficinas a locales provisionales ex situ había comenzado en la primavera de 2009 y se preveía que estaría concluido para diciembre de ese año. Cada semana son trasladados entre 50 y 400 funcionarios, cifra que incluye las mudanzas relacionadas con el plan maestro de mejoras de infraestructura y las que se atribuyen a la ampliación de las actividades y los traslados provisionales de los que es responsable la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión un cuadro con una sinopsis del total de mudanzas ya finalizadas y pendientes al 1° de octubre de 2009, incluidas las fechas previstas para

los traslados restantes y un desglose de las mudanzas vinculadas al proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura y las realizadas bajo la responsabilidad de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (véase el anexo I). El cuadro muestra que se han finalizado 3.067 mudanzas en total y que otros 2.186 funcionarios serán trasladados entre el 2 de octubre y el 18 de diciembre de 2009. Se informó también a la Comisión de que las reubicaciones se habían llevado a cabo relativamente sin obstáculos y estarían concluidas a tiempo para el inicio de las tareas de renovación del edificio de la Secretaría. **La Comisión Consultiva observa los avances realizados hasta la fecha y prevé que los traslados de personal planificados se realicen conforme a lo previsto, a fin de que pueda iniciarse la etapa de renovación. Confía en que los traslados se lleven a cabo de modo que se reduzcan al mínimo los trastornos para la labor de la Organización.**

B. Calendario

15. En el séptimo informe anual sobre la marcha de la ejecución se proporciona la proyección actual del calendario del plan maestro de mejoras de infraestructura en comparación con la que figuraba en el informe anterior (A/64/346, cuadro 1). La Comisión Consultiva observa que la finalización del plan maestro de mejoras de infraestructura se ha aplazado de “mediados de 2013” a “finales de 2013”, como consecuencia de las demoras en la construcción del edificio temporal en el jardín norte, que comenzó a mediados de 2008 en lugar de a principios de 2008. Los principales motivos de la demora figuran en el párrafo 9 del informe. El Secretario General indicó que se ha elaborado un calendario acelerado para la renovación del edificio de la Secretaría, que permitirá ultimar el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura dentro del plazo del arrendamiento de los locales provisionales.

16. Además, la Comisión Consultiva observa que ha habido un cambio significativo en el diseño del proyecto, a saber, la exigencia de construir un salón provisional del Consejo de Seguridad en el edificio de la Asamblea General, a partir de la decisión del Departamento de Seguridad de no trasladar el Consejo al edificio provisional del jardín norte. Se informó a la Comisión de que, como resultado de esta decisión, se había demorado el inicio de la renovación del edificio de conferencias de finales de 2009 a principios de 2010, lo que podría afectar el calendario de la renovación del edificio de la Asamblea General, que debía comenzar después de la finalización del edificio de conferencias y, por tanto, repercutir en el calendario del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura. Como se menciona en el informe (A/64/346, párr. 12), el Secretario General procura minimizar el retraso acelerando la renovación del edificio de conferencias y espera que la renovación del edificio de la Asamblea General se termine “con un leve retraso sobre el plazo previsto”. Se informó a la Comisión de que, en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura, que durará 60 meses, esto representa una demora de unos cuatro meses. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión de que la decisión de mantener al Consejo de Seguridad en los edificios principales del complejo en lugar de trasladarlo al edificio provisional del jardín norte se había adoptado en 2008, por motivos de seguridad, y teniendo también en cuenta la necesidad de contar con instalaciones para la prensa mayores a las previstas, lo que a su vez generaría mayores necesidades en cuanto al espacio, la circulación, la seguridad y la

infraestructura de tecnología. **La Comisión lamenta que no se hayan tenido debidamente en cuenta las cuestiones de seguridad y las necesidades de espacio en una etapa anterior y que la decisión de mantener al Consejo de Seguridad en el complejo principal de edificios no hubiera formado parte de los planes iniciales. Al momento en que se adoptó esa decisión muestra una falta de planificación y coordinación adecuadas, lo que ha generado demoras y costos adicionales. La Comisión destaca la necesidad de intensificar la coordinación y las consultas entre la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura y todos los demás interesados principales a fin de asegurar una planificación eficaz del proyecto y evitar, en la medida de lo posible, demoras imprevistas y el aumento de costos resultante.**

17. La Comisión Consultiva observa que el calendario general del plan maestro de mejoras de infraestructura ya se ha visto afectado por la demora en el inicio de las obras de construcción y también está sujeto a nuevas demoras relacionadas con la construcción del salón provisional del Consejo de Seguridad. El Secretario General afirmó que se estaban elaborando calendarios acelerados para la renovación de los edificios de la Secretaría y de conferencias, a fin de reducir al mínimo las demoras y cumplir el calendario vigente que figura en el séptimo informe anual sobre la marcha de la ejecución. Sin embargo, ofreció pocos detalles y escasa información concreta sobre la forma en que se superarán las dos demoras de cuatro meses, o sobre los costos y riesgos que podría acarrear el calendario abreviado. Además, la cronología de las principales actividades del programa se expresa en términos algo amplios y vagos, como principios, mediados o finales de determinado año. **La Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que, en los informes sobre la marcha de la ejecución que presente en el futuro, proporcione información más amplia y concreta sobre las demoras del proyecto, incluido el alcance de sus consecuencias financieras y otras posibles consecuencias para la ejecución del proyecto, como también las medidas que se adoptarían para enfrentar eficazmente los riesgos de retraso o de aumento de los costos.**

C. Análisis del valor

18. En su informe anual anterior sobre la marcha de la ejecución, el Secretario General señaló que se había realizado un intenso proceso de análisis de valor con objeto de buscar formas de reducir los costos sin afectar la calidad ni la funcionalidad, que había dado como resultado unas economías de costos de aproximadamente 100 millones de dólares y la correspondiente reducción del déficit del proyecto, que ascendía a 219 millones de dólares (A/63/477, párr. 15). En el informe actual, el Secretario General indicó que el proceso de análisis de valor había proseguido y continuaría durante las etapas de diseño y preparación, y que también se estaba aplicando en el marco de la adjudicación de los contratos de precio máximo garantizado (A/64/346, párrs. 15 y 16). El propósito del proceso de análisis de valor es conseguir otros 100 millones de dólares o más de economías a fin de poder ultimar el proyecto dentro de los límites del presupuesto o por debajo de estos. **La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que prosiga el proceso de análisis del valor a fin de lograr un nivel máximo de economías y el uso de los recursos eficaz en función de los costos, asegurando al mismo tiempo, entre otras cosas, que no se pongan en riesgo la calidad, funcionalidad y el alcance del proyecto, y que se mantenga la integridad del diseño arquitectónico del complejo.**

19. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General no ha atendido a las solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 63/270², ni a las recomendaciones de la Comisión que figuran en su informe anterior sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura³, en que pidió al Secretario General que proporcionara una descripción detallada de las iniciativas de análisis de valor, los costos y honorarios conexos, que precisara la definición de análisis de valor y que presentara un desglose de las economías que podrían obtenerse mediante cada iniciativa de análisis de valor. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión un resumen de las iniciativas de análisis del valor y las economías conexas estimadas por cada edificio que se renovaría (véase el anexo II). El Secretario General señaló que era difícil distinguir las economías relacionadas con cambios en el diseño o en el costo de materiales y la mano de obra de las que podían atribuirse a condiciones favorables del mercado, y que, por tanto, no podía proporcionar un mayor desglose de las economías estimadas. **La Comisión considera que un análisis y desglose detallados de estos costos es esencial para la administración eficaz de los recursos y para apoyar la adopción de decisiones bien fundadas, como también para mantener niveles adecuados de transparencia y rendición de cuentas por la utilización de recursos. En consecuencia, la Comisión reitera las recomendaciones mencionadas precedentemente y pide que la información solicitada se incluya en el octavo informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.**

D. Costo del proyecto

20. En su resolución 61/251, la Asamblea General aprobó la financiación del plan maestro de mejoras de infraestructura y decidió que el presupuesto total para el proyecto no superaría los 1.876,7 millones de dólares. Posteriormente, en el quinto informe sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/62/364 y Corr.1), el Secretario General presentó una nueva estimación de unos 2.097 millones de dólares, que sobrepasaba en 219 millones de dólares el presupuesto aprobado, debido a los retrasos en el inicio del proyecto. En su resolución 62/87, la Asamblea pidió al Secretario General que hiciera todo lo posible por que los costos del proyecto volvieran a estar dentro de los límites del presupuesto aprobado y aprobó la propuesta del Secretario General de una estrategia acelerada que permitiría culminar el proyecto para 2013. En el sexto informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura

² En el apartado a) del párrafo 4 de la sección I de su resolución 63/270, la Asamblea General pidió al Secretario General que, en su séptimo informe anual sobre la marcha de la ejecución, incluyera información detallada sobre las actividades de análisis de valor, así como sus costos y honorarios.

³ A/63/736, párrs. 18 y 19: la Comisión recomendó que el Secretario General precisara la definición de análisis del valor para que reflejara el hecho de que el análisis entrañaba la obtención de reducciones de los costos mediante una combinación de modificaciones del diseño, la selección de alternativas más eficientes o menos costosas, y los beneficios derivados de las nuevas circunstancias económicas, y que el Secretario General especificara estimaciones de los costos de los honorarios relacionados con el programa de análisis del valor. La Comisión pidió también al Secretario General que especificara en la estimación de los costos del proyecto los honorarios relacionados con el programa de análisis del valor. También pidió que el Secretario General incluyera en su séptimo informe anual sobre la marcha de la ejecución una descripción detallada de las iniciativas de análisis del valor en marcha y un desglose de las economías que podrían realizarse por medio de cada iniciativa.

(A/63/477), el Secretario General presentó una estimación de 1.974 millones de dólares que, aunque era más baja, seguía superando el presupuesto aprobado en unos 97,5 millones de dólares.

21. La estimación actual, a septiembre de 2009, presentada en el séptimo informe anual sobre la marcha de la ejecución es ligeramente menor y asciende a 1.968,1 millones de dólares, alrededor de 91,4 millones de dólares por encima del presupuesto aprobado, lo que representa una reducción de 6,1 millones de dólares en comparación con la estimación anterior. El presupuesto actualizado, que muestra los cambios previstos en los costos de renovación, locales provisionales y las opciones previstas, figura en el cuadro 2 de dicho informe. La Comisión Consultiva observa que han aumentado los costos previstos en todas las categorías relativas a la renovación y los locales provisionales, lo que representa un aumento total de 47,7 millones de dólares, de 1.738,9 a 1.786,6 millones de dólares. El aumento de las necesidades se compensa con una disminución de 53,8 millones de dólares en la partida conjunta para imprevistos y aumentos de los costos.

E. Contratos de precio máximo garantizado

22. En cuanto a las adquisiciones, se informó a la Comisión Consultiva de que los trabajos de renovación se habían dividido entre 22 contratos individuales de precio máximo garantizado, 14 de los cuales ya se habían adjudicado. Como se señala en los párrafos 49 y 50 del séptimo informe anual sobre la marcha de la ejecución, la cuantía de los fondos comprometidos por medio de contratos de precio máximo garantizado es de 1.223,6 millones de dólares, es decir alrededor del 62% del presupuesto total. Por tanto, gran parte de los costos del proyecto se habría cubierto en las primeras etapas de la crisis económica, cuando el entorno económico era favorable para la Organización en sus esfuerzos por implementar el plan maestro de mejoras de infraestructura dentro del presupuesto aprobado. Además, al asegurar los precios en las actuales condiciones favorables del mercado, los contratos de precio máximo garantizado constituyen un mecanismo para mitigar los riesgos de aumento de los costos, en particular en relación con la inflación. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que para fines de 2009 o principios de 2010 se habrán hecho adquisiciones y comprometido 95 millones de dólares adicionales para el edificio de conferencias y 145 millones de dólares para los sistemas de infraestructura y de seguridad y las obras en los subsuelos, y que para ese tiempo se habría adquirido alrededor del 80% del proyecto. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el 20% restante de las obras de construcción no comenzaría hasta 2012 y que la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura no consideraba aconsejable abrir licitaciones y firmar contratos de precio máximo garantizado con tanta antelación al inicio de la actividad de construcción, ya que era muy probable que los contratistas incrementaran el precio de sus ofertas para cubrir los imprevistos que pudieran surgir en el peor de los casos y el riesgo de aumentos de precios. **La Comisión observa los esfuerzos de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura y los avances logrados en las adquisiciones para el proyecto. Alienta a la Oficina a proceder, siempre que resulte viable, a adjudicar los restantes contratos con precio máximo garantizado para el edificio de conferencias y la infraestructura a fin de obtener el máximo beneficio de las actuales condiciones de mercado favorables.**

23. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que la Oficina ha aplicado la recomendación de la Junta relativa a la necesidad de mantener un calendario que muestre la vinculación entre los costos de renovación y el valor de los contratos de precio máximo garantizado firmados, así como el valor estimado de los contratos de precio máximo garantizado que se vayan a firmar (A/64/368, párrs. 13 y 14). El calendario se actualiza cada semana e incluye una previsión del valor de las órdenes de modificación.

F. Análisis de los factores económicos

24. En el párrafo 6 de su informe anterior (A/63/736), la Comisión Consultiva hizo hincapié en la importancia de hacer un seguimiento de la evolución de los factores económicos y sus consecuencias para el proyecto, y pidió al Secretario General que en el séptimo informe anual sobre la marcha de la ejecución incluyera información detallada sobre esta cuestión. **En vista de la incierta e inestable situación económica, la Comisión considera que un análisis amplio de la evolución de los factores económicos y las hipótesis sobre las que se basan las estimaciones de costos es un medio esencial para poder comprender mejor los riesgos del proyecto y que facilitaría enormemente el examen de este tema. Por tanto, la Comisión reitera esa solicitud y confía en que se incluya información detallada a este respecto en el octavo informe anual sobre la marcha de la ejecución (véase también el párrafo 5 *supra*).**

G. Consignaciones y gastos en efectivo e intereses

25. El estado de las consignaciones y los gastos figura en el séptimo informe anual sobre la marcha de la ejecución (A/64/346, párrs. 61 y 62 y cuadro 3). Al 31 de agosto, la Asamblea General había consignado un total de 1.186,8 millones de dólares; un monto de 88,4 millones de dólares quedaba pendiente de pago en concepto de cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura respecto de 2009 y ejercicios anteriores; los gastos totales ascendían a 872,9 millones de dólares y se adeudaba un monto de 72.068 dólares al Fondo de Reserva para el capital de operaciones. Según indicó la Junta de Auditores (A/64/5 (vol. V) párrs. 20 a 23), hasta el año 2008 inclusive la disponibilidad de efectivo era superior a las necesidades y este exceso de los ingresos respecto de los gastos reportó al fondo del plan maestro de mejoras de infraestructura considerables ingresos en concepto de intereses. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 25 de septiembre de 2009 se habían ganado unos 67,7 millones de dólares en intereses sobre los fondos del plan maestro de mejoras de infraestructura y la reserva para el capital de operaciones.

26. El Secretario General pide a la Asamblea General que consigne el saldo del presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura, por valor de unos 690 millones de dólares. La Comisión Consultiva preguntó cuáles eran los motivos de esta solicitud, dada la situación de caja favorable del fondo del plan maestro de mejoras de infraestructura. Se informó de que sería necesario utilizar el saldo de las necesidades para que la Organización pudiera contraer compromisos y suscribir contratos de precio máximo garantizado para el resto del proyecto.

H. Oportunidades de participar en las adquisiciones ofrecidas a los países en desarrollo y los países de economía en transición

27. En el séptimo informe anual sobre la marcha de la ejecución, el Secretario General describió algunas medidas adoptadas en respuesta a la resolución 63/270 de la Asamblea General (secc. I, párr. 15), en la que se le pedía que estudiara los modos de promover las adquisiciones de proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición. Se informó a la Comisión Consultiva de que, como consecuencia de estas medidas, se habían hecho adquisiciones por valor de unos 25 millones de dólares, es decir el 6,7% del valor total del contrato con Skanska, a proveedores que no eran del país anfitrión⁴. **La Comisión observa los resultados iniciales y alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos en respuesta a las peticiones de la Asamblea General a este respecto.**

I. Donaciones

28. La Asamblea General, en su resolución 63/270 (véase secc. I, párrs. 25 a 29), decidió no hacer suya la política sobre donaciones relacionada con el plan maestro de mejoras de infraestructura y pidió al Secretario General que formulara nuevas propuestas a este respecto que permitieran a todos los Estados Miembros hacer donaciones, de manera plenamente acorde con el carácter internacional e intergubernamental de la Organización, así como con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y sin perjuicio del alcance, las características técnicas y el diseño del proyecto. El Secretario General indica que se formuló una política revisada sobre donaciones para que pudieran efectuarse donaciones en efectivo de menor cuantía mediante una contribución conjunta de varios Estados Miembros, con miras a la “adopción” conjunta de una sala, o efectuando donaciones a un fondo fiduciario sin adoptar una sala. **La Comisión Consultiva aprecia los esfuerzos realizados por adaptar la política para ampliar el número de Estados Miembros que pueden contribuir al plan maestro de mejoras de infraestructura.**

J. Estacionamiento

29. En el sexto informe anual sobre la marcha de la ejecución (A/63/477), el Secretario General señaló que, para reforzar la seguridad del recinto de la Sede, sería preciso introducir algunos cambios en el garaje, que conllevarían la eliminación definitiva de unas 350 plazas de estacionamiento. La Asamblea General expresó preocupación por las dificultades existentes en relación con la disponibilidad de estacionamiento en las Naciones Unidas y pidió al Secretario General que asegurara que al término de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura no disminuyera el número total de plazas de estacionamiento disponibles para los Estados Miembros (resolución 63/270, secc. I, párr. 33). La Comisión Consultiva observa que el Secretario General encomendó al equipo del plan maestro que analizara las posibilidades y que informara a este respecto en el contexto del octavo informe anual sobre la marcha de la ejecución.

⁴ Canadá, China, Francia, India, Indonesia, Israel, Japón, Malasia, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Filipinas, Polonia, Singapur, República de Corea, Suecia, Tailandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

K. Sostenibilidad

30. En su informe, el Secretario General describió los avances logrados en materia de diseño sostenible. Propuso metas más ambiciosas para tres iniciativas fundamentales en relación con la sostenibilidad, a saber, un 50% de reducción en el consumo de energía, un 45% de reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero y un 40% de reducción en el consumo de agua (A/64/346, párr. 33). En los párrafos 34 a 37 del informe se detallan otras iniciativas relativas a la sostenibilidad. La Comisión Consultiva acoge con agrado las medidas adoptadas por el Secretario General para que el plan maestro de mejoras de infraestructura contribuya a mejorar las prácticas ambientales del recinto de la Sede. **La Comisión pide que el Secretario General incluya en su octavo informe anual sobre la marcha de la ejecución, además de las metas de reducción del consumo, estimaciones de las economías de gastos resultantes y el cronograma para la realización de esas economías.**

L. Conclusiones y recomendaciones

31. Las medidas que se pide que adopte la Asamblea General figuran en el párrafo 64 del informe del Secretario General. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota de los avances logrados desde que se publicó el sexto informe anual sobre la marcha de la ejecución y pide al Secretario General que siga informando sobre la situación del proyecto, el calendario, los costos previstos para su finalización, el estado de las contribuciones y la reserva para el capital de operaciones. **La Comisión recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General respecto de la consignación del saldo restante de 689,9 millones de dólares para las etapas de construcción del plan maestro de mejoras de infraestructura.**

32. **Debería proporcionarse información actualizada sobre la situación de caja del plan maestro de mejoras de infraestructura y la reserva para el capital de operaciones, como también sobre el estado de contribuciones y gastos, a fin de que la Asamblea General pueda examinar la cuestión. La Comisión Consultiva pide también que el Secretario General presente información detallada sobre las cuestiones concretas puestas de relieve en los párrafos precedentes. Por último, la Comisión destaca la importancia fundamental de que haya una estrecha cooperación entre los departamentos clave que participan en el plan maestro de mejoras de infraestructura en todas las etapas del proyecto, y alienta al Secretario General a que siga de cerca esa cooperación.**

IV. Propuesta de medidas de mitigación de los riesgos para proteger los datos y los sistemas de información y comunicaciones de la Secretaría durante las obras de construcción del plan maestro de mejoras de infraestructura

33. En el informe del Secretario General (A/64/346/Add.1) se proporcionan datos actualizados sobre la puesta en funcionamiento del nuevo centro de datos secundario conforme a lo dispuesto en la resolución 63/269 de la Asamblea General, en que la

Asamblea aprobó la propuesta del Secretario General (véase A/63/743) de establecer un nuevo centro de datos secundario para la Sede de las Naciones Unidas. El nuevo centro sustituirá al centro de datos secundario actual, ubicado en el edificio DC2, a fin de mitigar los riesgos durante el traslado del centro de datos primario de su ubicación actual en el edificio de la Secretaría a su nueva ubicación permanente en el subsuelo del jardín norte. En dicha resolución, la Asamblea decidió también que toda nueva propuesta de medidas de mitigación de los riesgos durante las obras de construcción del plan maestro de mejoras de infraestructura, si fuera necesaria, se consignara en los informes anuales sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, y pidió además al Secretario General que le presentara, a más tardar en la parte principal de su sexagésimo quinto período de sesiones, un plan unificado de recuperación en caso de desastre y continuidad de las operaciones que incluyera una solución para la Sede.

34. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General ha contratado los servicios de una empresa consultora con experiencia en proyectos de traslado de centros de datos a fin de que proporcione asesoramiento especializado en la planificación del traslado de los centros de datos primario y secundario, como había recomendado en su informe (A/63/774, párr. 21).

35. A fin de cumplir lo previsto en el calendario de construcción del plan maestro de mejoras de infraestructura, el nuevo centro de datos secundario deberá ponerse en funcionamiento en el plazo indicado en el informe del Secretario General (A/63/743, párrs. 20 a 27 y gráfico I), lo cual requiere la conclusión del traslado al nuevo local de todos los sistemas del centro de datos secundario actual ubicado en el edificio DC2 a más tardar el 31 de octubre de 2009, de manera de permitir el traslado del centro de datos primario del edificio de la Secretaría al subsuelo del jardín norte entre el 1° de noviembre de 2009 y el 30 de marzo de 2010, momento en que deberá desalojarse la Secretaría.

36. En vista del estricto calendario y de los costos asociados que generaría cualquier demora en el calendario del plan maestro de mejoras de infraestructura, el Secretario General propuso que se alquilara un local comercial para albergar el centro de datos a partir del 1° de julio de 2009 y contratar los servicios del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos para instalar el nuevo equipo de tecnología de la información y las comunicaciones en este local listo para utilizar, trasladar todos los sistemas al nuevo centro de datos secundario y gestionar parte de las operaciones del nuevo centro de datos secundario (véase A/63/743). Se previó que la Secretaría concertaría un arreglo de prestación de servicios con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos con arreglo a lo dispuesto en el inciso iii) del apartado a) de la regla 105.16 de la Reglamentación Financiera Detallada, relativo a la cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Además, a fin de asegurar que los servicios prestados por el Centro resultaran eficaces en función de los costos y obtener de él un resultado que presentara la mejor relación costo-beneficio, se decidió que el proceso de concertación del acuerdo de servicios estaría a cargo de la División de Adquisiciones y que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones elaboraría un detallado pliego de condiciones, con productos entregables claros, que utilizaría como referencia la División de Adquisiciones para cotejar las estimaciones proporcionadas por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos.

37. En su informe (A/64/346/Add.1), el Secretario General indicó que el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos no estaba en condiciones de cumplir el calendario de la Secretaría para la conclusión del traslado del centro de datos secundario a más tardar el 1° de noviembre de 2009. En consecuencia, no le ha quedado a la Secretaría otra opción más que poner en práctica el proyecto con sus propios recursos y ha establecido a un equipo dedicado exclusivamente a esos efectos. A pesar de este percance, que ocurrió en una etapa tardía del proceso, el Secretario General señaló que el proyecto estaba nuevamente al día y se ejecutaría dentro del plazo previsto.

38. Además, a raíz de la imposibilidad de contratar al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos para proporcionar equipo y servicios, según se había previsto en el acuerdo de prestación de servicios, el Secretario General debió adquirir o arrendar directamente todo el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, y redistribuir los recursos aprobados por la Asamblea General en su resolución 63/269, según se indica en el cuadro 1 del informe del Secretario General. Se informó a la Comisión de que las necesidades de servicios propuestas siguen siendo una estimación en espera de que se renueve el acuerdo de prestación de servicios vigente con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, que expira a fines de 2009 (véanse párrs. 39 y 40 *infra*).

39. La Comisión Consultiva toma conocimiento del enfoque alternativo adoptado para cumplir los requisitos del calendario del plan maestro de mejoras de infraestructura. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión información adicional sobre los costos de sustitución que entrañaría la ejecución del proyecto y puesta en funcionamiento del centro de datos secundarios con recursos propios para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 31 de diciembre de 2011, lo cual incluía: la reubicación de personal especializado asignado a iniciativas departamentales e institucionales prioritarias para configurar un equipo dedicado exclusivamente al proyecto de traslado de datos; la carga administrativa y de gestión adicional relacionada con la búsqueda de contratistas particulares para sustituir provisionalmente a dicho personal y asegurar una transferencia suficiente de conocimientos para permitir la continuidad de las operaciones habituales; la carga administrativa adicional que significaba para la División de Adquisiciones y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones la necesidad de adquirir equipo y programas informáticos y redistribuir los fondos consignados por la Asamblea General a fin de permitir la adquisición en lugar de arrendar el equipo de tecnología de la información y comunicaciones para el centro de datos; y la responsabilidad adicional que entrañaba la gestión de los activos de tecnología de la información y las comunicaciones. Se informó también a la Comisión de que el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos prestaba servicios de supervisión las 24 horas, de los 7 días a la semana para los centros de datos primario y secundario, con arreglo al contrato existente, que expiraba el 31 de diciembre de 2009, y que la Secretaría afrontaría dificultades para prestar esos servicios sino se renovara de forma oportuna el contrato del Centro. **La Comisión sigue preocupada por los riesgos que plantea el proyecto e insta al Secretario General a que siga vigilando de cerca la situación y asegure que las actividades relacionadas con el traslado y el funcionamiento del centro de datos secundario concluyan de conformidad con el calendario del plan maestro de mejoras de infraestructura.**

40. Se informó a la Comisión Consultiva de que la razón de que el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos no pudiera cumplir el calendario de la Secretaría era en parte el tiempo que necesitaba para realizar las estimaciones de referencia del proyecto. **Dada la situación del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, que es una entidad interinstitucional, y dada su relación de trabajo actual y de larga data con las Naciones Unidas, la Comisión había entendido que estaban en vigor procedimientos viables para establecer rápidamente arreglos contractuales con el Centro, en el marco de lo dispuesto en el inciso iii) del apartado a) de la regla 105.16 de la Reglamentación Financiera Detallada. La Comisión pone de relieve que debe seguirse de cerca y someterse a un examen periódico la relación con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos y los medios por los cuales éste presta servicios a las Naciones Unidas, además de evaluarse los proveedores y hacer un cotejo de referencia con organizaciones de los sectores público y privado. El Centro debería ser evaluado también en relación con normas de calidad y desempeño a fin de asegurar que sigue siendo un asociado confiable y que presta servicios eficaces en función de los costos. Al mismo tiempo, la Comisión considera que debe hacerse todo lo posible por asegurar que se establezcan procesos administrativos para apoyar a las oficinas y los departamentos de la Secretaría en la ejecución eficiente y oportuna de sus proyectos, en lugar de obstaculizar los avances a ese respecto. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que revise los procedimientos en vigor y haga los ajustes necesarios, y que presente un informe sobre las medidas adoptadas a ese respecto en el contexto del informe anual sobre las actividades de adquisición.**

V. Costos asociados con el plan maestro de mejoras de infraestructura

41. Las propuestas del Secretario General para financiar los costos asociados correspondientes al año 2010 dentro del presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/64/346/Add.2) se presentaron en respuesta a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 63/270. En dicha resolución, la Asamblea decidió no aprobar el monto total de los costos asociados indicados en el informe del Secretario General sobre los costos asociados (A/63/582), teniendo en cuenta las oportunidades de seguir reduciendo los costos que ofrecían las circunstancias económicas del momento así como las economías realizadas por el Secretario General. **La Asamblea decidió también que los costos asociados aprobados para el plan maestro de mejoras de infraestructura se financiarían con cargo al presupuesto aprobado del plan, salvo que la Asamblea decidiese específicamente lo contrario.**

42. En su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura, la Comisión Consultiva había expresado su preocupación por el modo en que se habían presentado las solicitudes de recursos adicionales para sufragar dichos costos y había observado, en particular, que varias de las necesidades enumeradas en el informe no se relacionaban directamente con el plan maestro de mejoras de infraestructura sino con mejoras de infraestructura en marcha, las cuales, sin perjuicio del mérito relativo de las propias solicitudes, no debían considerarse costos asociados (A/63/736, párr. 34). **La Comisión considera que dichas**

observaciones siguen siendo válidas y que los costos asociados no deben considerarse costos de inversión ni compromisos a largo plazo.

43. En su informe anterior sobre los costos asociados (A/63/582), el Secretario General determinó que éstos ascendían a un monto estimado de 185.997.400 dólares en cifras brutas (176.569.000 dólares en cifras netas), para el período comprendido entre 2008 y 2013 en relación con cuatro departamentos, a saber, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Información Pública, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión y el Departamento de Seguridad. Dichos costos incluían 38.191.200 dólares en cifras brutas (35.816.700 dólares en cifras netas) para el bienio 2008-2009. En vista del momento en que examinó la solicitud, en abril de 2009, cuando quedaban menos de nueve meses del bienio 2008-2009, la Asamblea General, en su resolución 63/270, solicitó al Secretario General que hiciera todo lo posible por absorber el monto total de 30.272.400 dólares (en cifras netas) para los costos asociados para el bienio 2008-2009 dentro de los recursos del presupuesto general aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura (véase párr. 9 de la sección II). En su informe actual, el Secretario General propone el monto de 172 millones de dólares en cifras netas⁵ para el período 2008-2013, que abarca los 30.272.400 dólares aprobados para el bienio 2008-2009, los 50.114.100 dólares propuestos para el año 2010 y las necesidades restantes por valor de 91.874.900 dólares proyectadas para el período 2011-2013 (A/64/346/Add.2, véase el cuadro 3). En el cuadro 2 del informe del Secretario General figura un resumen de las necesidades de recursos desglosadas por sección del presupuesto y bienio.

44. En respuesta a su solicitud de información, la Comisión Consultiva recibió el estado actualizado de los gastos al 30 de septiembre de 2009 relativos a los costos asociados para el bienio 2008-2009, según puede verse en el cuadro que sigue:

Cuadro 1
Estado de los gastos relativos a los costos asociados
al 30 de septiembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Monto aprobado 2008-2009</i>	<i>Gastos al 30 de septiembre de 2009</i>	<i>Gastos previstos para el período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2009</i>	<i>Saldo no comprometido proyectado para 2008-2009</i>
	(a)	(b)	(d)	(e)=(b)+(d)
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	995,3	648,2	347,1	0,0
Departamento de Información Pública	3 823,1	427,4	3 395,7	0,0
Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	11 720,1	3 926,9	4 697,1	3 096,1

⁵ El monto total de 172 millones de dólares para los costos asociados, que incluye 50.1 millones para el bienio 2010-2011 se calcula en cifras netas, dado que las necesidades por concepto de reembolso de impuestos se imputan al fondo de nivelación de impuestos que se financia con la diferencia entre las cuotas en cifras netas y en cifras brutas.

	<i>Monto aprobado 2008-2009</i>	<i>Gastos al 30 de septiembre de 2009</i>	<i>Gastos previstos para el período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2009</i>	<i>Saldo no comprometido proyectado para 2008-2009</i>
Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	4 521,6	3 066,3	1 721,3	-266,0
Departamento de Seguridad	7 576,3	5 500,5	2 075,8	0,0
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	1 636,0	178,0	926,0	532,0
Total	30 272,4	13 747,3	13 163,0	3 362,1

A. Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias

<i>Monto aprobado para 2008-2009</i>	<i>Gastos al 30 de septiembre de 2009</i>	<i>Necesidades estimadas 1° de octubre a 31 de diciembre</i>	<i>Saldo 2008-2009</i>	<i>Costos estimados 2010</i>	<i>Costos estimados 2011-2013</i>	<i>Costos estimados 2008-2013</i>
995,3	648,2	347,1	0	645,6	1 319,2	2 960,1

45. Las necesidades proyectadas para el Departamento de la Asamblea General y Gestión de Conferencias, que ascienden a un monto estimado de 2.960.100 dólares para la duración del proyecto, están previstas en el contexto de otros gastos de personal. Estos recursos permitirían sufragar la capacidad de apoyo adicional para la celebración de reuniones críticas para su misión y los sistemas de gestión de documentos necesarios durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, así como la reubicación del personal del Departamento en múltiples lugares.

46. En 2008-2009 se asignó el monto de 995.300 dólares para sufragar los gastos de puestos temporarios equivalentes a dos puestos de Oficial de Sistemas de Información (P-3) y cuatro de Auxiliar de Gestión de Archivos (cuadro de servicios generales (otras categorías)) por un período de 18 meses, así como cinco puestos de Técnico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (cuadro de servicios generales (otras categorías)) por un período de tres meses. Como se indica en el informe del Secretario General (A/64/346/Add.2, párr. 5), el Departamento espera utilizar plenamente los fondos asignados.

47. Las necesidades estimadas de recursos para sufragar los costos asociados para 2010 ascienden a 645.600 dólares y permitirían sufragar el mantenimiento de seis puestos de personal temporario para dos Oficiales de Sistemas de Información (P-3) y cuatro Auxiliares de Gestión de Archivos (cuadro de servicios generales (otras categorías)). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para 2010 por valor de 645.600 dólares a fin de proporcionar capacidad de apoyo adicional durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, en el entendimiento de que se hará todo lo posible por absorber las necesidades adicionales.**

B. Departamento de Información Pública

<i>Monto aprobado para 2008-2009</i>	<i>Gastos al 30 de septiembre de 2009</i>	<i>Necesidades estimadas 1º de octubre a 31 de diciembre</i>	<i>Saldo 2008-2009</i>	<i>Costos estimados 2010</i>	<i>Costos estimados 2011-2013</i>	<i>Costos estimados 2008-2013</i>
3 823,1	427,4	3 395,7	0	30 035,0	–	33 858,9

48. Los recursos estimados para el Departamento de Información Pública para el período 2008-2013 ascienden a 33.858.900 dólares y se utilizarán para la construcción de instalaciones de difusión permanente. La mayor parte de los recursos (30.035.800 dólares) se utilizarán en 2010-2011 para la adquisición de un sistema integrado de gestión de los activos digitales de los medios de difusión que sustituirá al equipo de difusión actual, ya obsoleto.

49. En 2008-2009 se asignó la suma de 3.823.100 dólares, de los cuales 3.505.700 dólares se destinaron a la formulación de los criterios de selección y la creación de una biblioteca experimental para el sistema de gestión de los activos digitales de teledifusión y 317.400 dólares se destinaron a la reconfiguración de un estudio de radio para el nuevo Centro Internacional de Transmisiones y para los encargados de los archivos audiovisuales, que habrán de realizar tareas de inventario, evaluación, selección, clasificación, retención, eliminación e indización de los archivos audiovisuales. Como se indica en el informe (A/64/346/Add.2, párr. 7), si bien hubo algunas demoras técnicas en la etapa experimental de la colección digital, a raíz principalmente de la decisión de separar la adquisición del sistema de gestión de los activos digitales de teledifusión de la adquisición de las instalaciones de teledifusión permanentes, el Departamento espera que los fondos asignados para 2008-2009 estén plenamente comprometidos a fines de 2009 o principios de 2010 (véase párr. 51 *infra*).

50. Se informó a la Comisión Consultiva de que la adquisición de las instalaciones de teledifusión permanentes y del sistema integrado está prevista para 2010. Sin embargo, tras las estrechas consultas celebradas entre el Departamento, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, se decidió adquirir las nuevas instalaciones de teledifusión permanentes suscribiendo un contrato de diseño-construcción en lugar de un contrato de diseño-licitación-construcción, como se había previsto originalmente, y adquirir dichas instalaciones por conducto del director de obra del plan maestro de mejoras de infraestructura. Con el enfoque de diseño-licitación-construcción, el encargado del proyecto adjudica los contratos a entidades separadas para el diseño y la construcción del proyecto, en tanto que con el enfoque de diseño-construcción, los aspectos de diseño y de construcción se negocian con un contratista único. Se informó a la Comisión de que el enfoque de diseño-construcción permitiría a) limitar los riesgos en que puede incurrir el encargado del proyecto, ya que las obras de diseño y construcción se contratan a la misma entidad; y b) reducir el tiempo de ejecución fragmentando la construcción en componentes manejables y superponiendo las etapas de diseño y construcción de los diversos componentes.

51. Se informó a la Comisión Consultiva de que la adquisición de las instalaciones de teledifusión permanentes se había reestructurado en tres acciones separadas, cada una de las cuales es considerada como un contrato aparte de diseño-construcción.

Los fondos asignados para la consultoría del diseño en 2009 (3.505.700 dólares) se incorporarían en estos contratos separados. Se proporcionó a la Comisión un calendario detallado de las adquisiciones, en que se preveía la conclusión de la adquisición del sistema automatizado de gestión de los activos digitales de teledifusión durante el primer trimestre de 2010 (véase el anexo III).

52. Al preguntar acerca de las razones de la selección del director de obra del plan maestro de mejoras de infraestructura para el proyecto de las instalaciones de teledifusión permanentes, se informó a la Comisión Consultiva de que ello permitiría lograr mayor eficiencia, pues mitigaría los riesgos y las duplicaciones que pudieran presentarse, dado que el director de obra del plan tenía la responsabilidad general de asegurar que todos los componentes del plan maestro de mejoras de infraestructura estuvieran plenamente integrados, construidos y desplegados conforme al calendario previsto.

53. La Comisión Consultiva reconoce la necesidad de modernizar el equipo anticuado de las instalaciones de teledifusión permanentes y, por lo tanto, recomienda la aprobación de los 30.035.000 dólares solicitados en 2010 para la adquisición de las instalaciones y del equipo. Confía en que la adquisición de las nuevas instalaciones de teledifusión permanentes con arreglo a un contrato de diseño-construcción por conducto del director de obra del plan maestro de mejoras de infraestructura hará posible que el Departamento contrarreste las demoras ya experimentadas durante la etapa de diseño, y confía también en que se hará todo lo posible por lograr mayores economías en los gastos y absorber las necesidades adicionales.

C. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

<i>Monto aprobado 2008-2009</i>	<i>Gastos al 30 de septiembre de 2009</i>	<i>Necesidades estimadas 1° de octubre a 31 de diciembre</i>	<i>Saldo 2008-2009</i>	<i>Costos estimados 2010</i>	<i>Costos estimados 2011-2013</i>	<i>Costos estimados 2008-2013</i>
11 720,1	3 926,9	4 697,1	3 096,1	6 141,3	66 727,1	84 588,5

54. La Comisión Consultiva observa que el 1° de enero de 2009 se trasladó la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Por consiguiente, en el presente informe, los recursos relacionados con las necesidades de la División de Servicios de Tecnología de la Información se indican en relación con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

55. Los recursos necesarios para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo para la duración del proyecto de renovación se estiman en 84.588.500 dólares. La mayor parte de esa suma (66.727.100 dólares) se necesitará en el período 2011-2013 a fin de adquirir mobiliario y equipo para acondicionar los locales renovados. En los primeros años del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, los recursos se necesitan, entre otras cosas, para gestionar las actividades logísticas de los traslados a los locales provisionales en lo referente a la localización, y la disposición de bienes, el mantenimiento de archivos y registros contables, la prestación de apoyo para la continuación de los servicios de conferencias por

medios audiovisuales, la migración de los sistemas de apoyo a las conferencias y para asegurar el mantenimiento de los locales provisionales.

56. Para el período 2008-2009 se consignó un monto total de 11.702.100 dólares con cargo a la asistencia temporaria general, los servicios por contrata, los gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo. Como se indica en el informe (A/64/346/Add.2, párr. 11), los gastos previstos para 2008-2009 ascenderían a 8.624.000 dólares, lo que redundaría en una disminución de los gastos en 3.096.100 dólares: 1,8 millones de dólares en economías resultantes de las diversas demoras y 1,3 millones de dólares que habrán de escalonarse a períodos futuros.

57. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo propone un monto estimado de 6.141.300 dólares para 2010, con el cual se sufragarían la asistencia temporaria general (1.600.900 dólares), los servicios por contrata (414.300 dólares), los gastos generales de funcionamiento (1.527.500 dólares), y el mobiliario y equipo (2.598.600 dólares). La Comisión Consultiva observa que la Oficina solicita los 11 puestos propuestos en el informe anterior. En su resolución 63/270, la Asamblea General había autorizado la creación de 7 de los 11 puestos, debido en parte al limitado tiempo que quedaba del bienio.

58. En el momento de examinarse dicha solicitud, la Comisión Consultiva expresó algunas reservas respecto de la cuantía de la asistencia temporal propuesta, en particular en relación con un puesto de categoría P-3 para un Oficial de Tecnología de la Información que prestaría apoyo de sistemas para algunos sistemas de apoyo de conferencias. En opinión de la Comisión, el Secretario General debería aprovechar la integración de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en el ámbito de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para centralizar todas las funciones de esa índole relacionadas con el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/63/736, párr. 47). Durante sus reuniones con los representantes del Secretario General, la Comisión reiteró esa preocupación y pidió que se justificara nuevamente la necesidad de establecer el puesto de Oficial de Tecnología de la Información. Aun así, la Oficina mantuvo su posición de que las funciones de dicho cargo no eran de la competencia de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

59. La Comisión Consultiva insta al Secretario General a que asegure que los gastos relacionados con la gestión de las actividades logísticas durante el traslado se limiten en la mayor medida posible, teniendo presente la necesidad de absorber los costos dentro del presupuesto general del plan maestro de mejoras de infraestructura. La Comisión mantiene sus reservas en cuanto a la cuantía de la asistencia temporal solicitada por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y considera que puede ponerse mayor empeño en realizar las funciones del puesto de categoría P-3 previstas para el Oficial de Tecnología de la Información con los recursos existentes. Por lo tanto, la Comisión recomienda la aprobación del monto adicional de 6.141.300 dólares solicitado para 2010, sin incluir el puesto mencionado de Oficial de Tecnología de la Información (P-3).

D. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento

<i>Monto aprobado 2008-2009</i>	<i>Gastos al 30 de septiembre de 2009</i>	<i>Necesidades estimadas 1° de octubre a 31 de diciembre</i>	<i>Saldo 2008-2009</i>	<i>Costos estimados 2010</i>	<i>Costos estimados 2011-2013</i>	<i>Costos estimados 2008-2013</i>
4 521,6	3 066,3	1 721,3	(266,0)	2 289,1	1 500,0	8 310,7

60. Para 2009 se consignó un monto total de 4.521.600 dólares para los gastos de construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento a fin de sufragar los costos del proyecto de ampliación de archivos (2.443.500 dólares), así como para el equipo relacionado con la seguridad (2.078.100 dólares). Como se indica en el informe (A/64/346/Add.2, párr. 14), el costo del proyecto de ampliación de archivos excede del presupuesto inicial, lo que arroja un déficit de 266.000 dólares que deberá absorberse con los recursos existentes de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. El Secretario General espera utilizar íntegramente el monto aprobado para el equipo de seguridad.

61. Los recursos estimados propuestos para 2010 ascienden a 2.289.100 dólares y se utilizarían para el equipo relacionado con las funciones de seguridad en la gestión y supervisión de la seguridad de los locales provisionales utilizados durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura. **La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de las propuestas del Secretario General.**

E. Departamento de Seguridad

<i>Monto aprobado 2008-2009</i>	<i>Gastos al 30 de septiembre de 2009</i>	<i>Necesidades estimadas 1° de octubre a 31 de diciembre</i>	<i>Saldo 2008-2009</i>	<i>Costos estimados 2010</i>	<i>Costos estimados 2011-2013</i>	<i>Costos estimados 2008-2013</i>
7 576,3	5 500,5	2 075,8	0	10 358,3	21 033,4	38 979,0

62. Las necesidades previstas para el Departamento de Seguridad se estiman en 38.979.000 dólares para la duración del proyecto, principalmente en relación con otros gastos de personal. La mayor parte de esos recursos se necesitarán para el contingente de seguridad provisional que desempeñará las funciones de seguridad conforme a las normas mínimas operativas de seguridad en los locales provisionales y los lugares con obras de construcción en los edificios del jardín norte y de la Secretaría.

63. En 2008-2009 se aprobó un monto total de 7.576.300 dólares para sufragar 64 puestos de asistencia temporaria general (5.660.000 dólares), servicios por contrata (288.300 dólares), gastos generales de funcionamiento (146.800 dólares) y suministros y materiales (1.480.900 dólares). El Departamento espera utilizar la totalidad de los recursos previstos para fines de 2009.

64. Para 2010, el Departamento propone que se le asignen recursos por valor de 10.358.300 dólares, de los cuales 9.849.800 dólares se utilizarían para sufragar los gastos del contingente de seguridad provisional, que comprende un total de 107 puestos de asistencia temporaria general, según se detalla a continuación: 8 puestos

del cuadro orgánico (1 P-5, 2 P-4 y 5 P-3), 6 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 93 puestos de Oficial de Seguridad. Las funciones correspondientes a esos puestos de asistencia temporaria general se describen en el informe (A/64/346/Add.2, párr. 27). En respuesta a su pedido de información, se indicó a la Comisión Consultiva que las necesidades de recursos conexas se habían calculado a partir de la hipótesis de la ocupación total de los puestos.

65. La Comisión Consultiva observa que el Departamento ha vuelto a presentar su solicitud de 107 puestos de asistencia temporaria general, propuestos en el informe anterior del Secretario General sobre los costos asociados del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/63/582, párr. 21). En su informe conexo, la Comisión formuló algunas observaciones sobre el número y la categoría de los puestos propuestos (A/63/736, párrs. 54 a 57), y había considerado que las necesidades podrían ser exageradas, por lo cual recomendó una reducción de los recursos solicitados con cargo a la asistencia temporaria general. En particular, la Comisión sugirió que la reducción de necesidades en concepto de seguridad en la Secretaría y en las salas de conferencias durante el período de renovación podrían permitir la redistribución de parte del personal existente y la reducción del número de los nuevos puestos de oficiales de seguridad que se solicitaban. La Comisión también solicitó que se justificara la determinación del Departamento de que necesitaría 93 oficiales de seguridad adicionales durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, y que se indicara el despliegue de los oficiales de seguridad existentes y los adicionales propuestos, por lugar.

66. La Comisión Consultiva observa que al volver a presentar la propuesta anterior, el Departamento no hizo referencia alguna a esas preocupaciones ni proporcionó ninguna otra justificación para fundamentar la solicitud de recursos adicionales. No obstante, en respuesta al pedido de información, se proporcionaron a la Comisión mayores datos sobre la utilización de los recursos existentes durante el período de renovación, los puestos de apoyo necesarios para la totalidad de las operaciones, así como los recursos necesarios para atender a las necesidades de los locales provisionales y otros lugares (véase el anexo IV).

67. A este respecto, la Comisión Consultiva señala que el Secretario General ha de presentar a la Asamblea General durante el período de sesiones en curso un informe sobre los resultados del informe de gestión del Departamento de Seguridad, recomendado por el Grupo Independiente sobre la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas, junto con sus recomendaciones de establecer un marco amplio de normas de seguridad en las Naciones Unidas, en el que también se tratarán los aspectos de la estructura, la dotación de personal, las actividades y los métodos de trabajo del Departamento (véase A/64/6 (Secc. 34); A/63/605). En espera de los resultados del examen de gestión y de la determinación de las consecuencias programáticas y en materia de recursos, el Secretario General ha presentado un proyecto de presupuesto preliminar para el bienio 2010-2011. La propuesta detallada del proyecto de presupuesto para la Sección 34, Seguridad, para el bienio 2010-2011 se presentará a la Asamblea General para que lo examine en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

68. La Comisión Consultiva considera que las propuestas del Departamento de establecer un contingente de seguridad provisional que preste servicios de seguridad durante la etapa de construcción del plan maestro de mejoras de infraestructura debería examinarse en el contexto del resultado final del examen de la gestión, el

cual podría proporcionar una evaluación del funcionamiento general de los servicios de seguridad, e indicar hasta qué punto la utilización más intensiva de los sistemas tecnológicos podría reducir las necesidades de una cobertura de servicios las 24 horas del día, los 7 días de la semana, así como una mejor comprensión de las posibilidades de lograr una mayor eficiencia.

69. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que examine de cerca las necesidades de los servicios de seguridad adicionales relacionados con el plan maestro de mejoras de infraestructura, a la luz de las consideraciones mencionadas anteriormente y, además, que busque todos los medios posibles para obtener el máximo grado de eficiencia, incluso mediante la utilización más intensa de la capacidad de apoyo del país anfitrión, de manera de reducir las necesidades de puestos de oficiales de seguridad provisionales. La Comisión examinará las propuestas del Secretario General relacionadas con la provisión de un contingente de seguridad provisional, que abarca un total de 107 puestos de asistencia temporaria general, cuando examine el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 en relación con la sección 34, Seguridad. Por consiguiente, la Comisión recomienda la aprobación de los recursos para asistencia temporaria general y los recursos conexos no relacionados con puestos para que puedan mantenerse los 64 puestos de asistencia temporaria general ya existentes. La Comisión recomienda también la aprobación de los demás recursos no relacionados con puestos que no se relacionan con los puestos de asistencia temporaria general.**

F. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

<i>Monto aprobado 2008-2009</i>	<i>Gastos al 30 de septiembre de 2009</i>	<i>Necesidades estimadas 1° de octubre al 31 de diciembre</i>	<i>Saldo 2008-2009</i>	<i>Costos estimados 2010</i>	<i>Costos estimados 2011-2013</i>	<i>Costos estimados 2008-2013</i>
1 636,0	178,0	926,0	532,0	644,0	1 295,2	3 575,2

70. La Comisión Consultiva observa que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones fue establecida el 1° de enero de 2009, fecha en que la División de Servicios de Tecnología de la Información fue trasladada a dicha Oficina desde la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (véase también el párrafo 54 *supra*).

71. Las necesidades estimadas para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ascienden a 3.575.200 dólares durante el transcurso del proyecto. La mayor parte de los recursos se solicitan para sufragar los servicios por contrata que se necesitarían para apoyar la migración de las aplicaciones. Se informó a la Comisión Consultiva de que dichos recursos serán necesarios para el traslado del centro de datos primario existente del edificio de la Secretaría al nuevo centro de datos primarios, ubicado en el edificio de conferencias del jardín norte, y que de ninguna manera se relacionaba con las necesidades del nuevo centro de datos secundario (véase A/64/346/Add.2).

72. En 2008-2009 se asignó un monto total de 1.636.000 dólares para sufragar: los servicios por contrata de un equipo de seis miembros encargado de apoyar la

migración de las aplicaciones (1.519.700 dólares); la asistencia temporaria general en relación con los puestos temporarios equivalentes a dos puestos de Auxiliares de Tecnología de la Información (cuadro de servicios generales (otras categorías)), en la Dependencia de Logística para la remoción y la gestión de equipo de tecnología de la información (92.300 dólares); y para los servicios de consultoría relacionados con la estrategia de planificación de la migración de las aplicaciones (24.000 dólares). De acuerdo con las proyecciones del Secretario General, a fines de 2009 habrá un saldo no comprometido de 532.000 dólares a raíz de las demoras en la contratación del equipo encargado de la migración debido a las complicaciones imprevistas a que dio lugar la renovación del contrato del proveedor del servicio (véase párr. 40 *supra*). Se informó a la Comisión Consultiva de que este monto debería utilizarse para sufragar la migración a comienzos de 2010, dado que se preveía que el traslado del centro de datos primario concluyera a más tardar en marzo de 2010.

73. Se propone un monto de 644.000 dólares para 2010 a fin de que puedan mantenerse los dos puestos de Auxiliares de Tecnología de la Información (cuadro de servicios generales (otras categorías)) en la Dependencia de Logística (160.800 dólares) y para sufragar los servicios por contrata en apoyo de la infraestructura de tecnología de la información y las necesidades de servicios de asistencia a los usuarios en los locales provisionales y el edificio provisional del jardín norte (483.200 dólares).

74. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Dependencia de Logística de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, encargada del funcionamiento del equipo informático de toda la Secretaría, tiene un total de seis puestos de plantilla, incluidos tres puestos dedicados al desmantelamiento o destrucción de equipo informático, entre ellos los dos puestos de Auxiliar de Tecnología de la Información que se propone mantener. La Oficina indicó que estos puestos son necesarios para hacer frente al volumen de trabajo de la dependencia, que se prevé habrá de aumentar en 2010 cuando los departamentos devuelvan el equipo obsoleto a las existencias de inventario. Actualmente, los dos puestos de Auxiliares de Tecnología de la Información están ocupados.

75. La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de los recursos solicitados para 2010 por valor de 644.000 dólares en el entendimiento de que se hará todo lo posible por absorber las necesidades adicionales.

G. Otros asuntos

Presentación

76. En opinión de la Comisión Consultiva el informe del Secretario General sobre costos asociados del plan maestro de reformas de infraestructura no proporcionó suficiente información detallada para permitirle hacer un examen bien fundado de las necesidades de recursos, ni una evaluación del uso de los recursos ya proporcionados. La Comisión señala que las necesidades para los costos asociados del plan maestro de mejoras de infraestructura deben presentarse anualmente durante el transcurso del proyecto plurianual. Por consiguiente, es importante proporcionar a la Asamblea General una información clara de los objetivos y las tareas que habrán de cumplirse en el

transcurso del proyecto, el modo en que se relacionan con la ejecución general del plan maestro de mejoras de infraestructura y los vínculos y dependencias entre las distintas actividades. En el informe también deberían haberse proporcionado datos más específicos sobre la ejecución efectiva, incluida la administración de los recursos y las actividades que se han completado, de manera de proporcionar una imagen clara de los progresos realizados y de las necesidades pendientes.

77. La Comisión Consultiva observó también, en varias ocasiones, que los departamentos y oficinas pertinentes no habían tenido en cuenta las observaciones formuladas en su informe anterior (A/63/736) ni habían respondido a algunas solicitudes concretas de información. La Comisión se ha referido a esas situaciones en relación con las cuestiones pertinentes en los párrafos anteriores. Confía en que se preste la debida atención en el futuro para atender a sus solicitudes con diligencia y proporcionar las explicaciones apropiadas si no fuera posible presentar la información que se pida.

Coordinación

78. En su resolución 63/270, la Asamblea General decidió que los costos asociados aprobados en relación con el plan maestro de mejoras de infraestructura se financiarían con cargo al presupuesto aprobado del plan maestro de mejoras de infraestructura. La Comisión Consultiva observa que de conformidad con las estimaciones actuales del plan, el proyecto supera en unos 92 millones de dólares el presupuesto aprobado, y las necesidades restantes para los costos asociados del plan maestro de mejoras de infraestructura se estiman actualmente en una cifra superior a los 140 millones de dólares.

79. **La Comisión pone de relieve que los departamentos/oficinas pertinentes deberán hacer un esfuerzo concertado y sostenido durante toda la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura para obtener mayor eficiencia y buscar las oportunidades de reducir los gastos y aprovechar las condiciones favorables del mercado, así como realizar una planificación y gestión rigurosas del proyecto, un control estricto de los gastos y evitar las demoras y los aumentos de costos. Además, todos los departamentos/oficinas interesados deberán coordinar estrechamente con la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura para obtener las máximas reducciones de gastos mediante la selección de las alternativas más eficientes o menos costosas y los beneficios derivados del cambio de las circunstancias económicas.**

80. Al preguntar acerca de la rendición de cuentas por los costos asociados, se informó a la Comisión Consultiva de que los departamentos respectivos determinan las necesidades de los costos asociados, que la División de Planificación de Programas y Presupuesto verifica que los costos sean bien diferenciados y que no se dupliquen en el presupuesto ordinario y que la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura verifica que los costos no estén cubiertos en el presupuesto del plan, además de evaluar la viabilidad técnica de satisfacer las necesidades de que se trate en el marco general del proyecto. La rendición de cuentas por la ejecución de las actividades y el uso de los recursos aprobados en relación con los costos asociados (gastos) recae en los respectivos departamentos. **En opinión de la Comisión, esta situación no conduce a la coordinación y gestión eficaces del proyecto ni a una detección temprana y resolución rápida de problemas. La**

Comisión señala que algunas de las actividades en cuestión, como por ejemplo la puesta en marcha del centro de datos secundario, la migración de las aplicaciones para el traslado del centro de datos primario al edificio de conferencias del jardín norte y la construcción de las instalaciones de teledifusión permanente revisten una importancia crucial para el cumplimiento del calendario del plan maestro de mejoras de infraestructura, y cualquier demora podría tener consecuencias considerables en materia de costos.

81. La Comisión Consultiva considera que será necesaria una coordinación eficaz de toda la gama de actividades asociadas con el plan maestro de mejoras de infraestructura así como una estructura jerárquica y una rendición de cuentas bien definidos, a fin de que el plan pueda completarse dentro del presupuesto aprobado. En opinión de la Comisión, la responsabilidad de coordinar dichas actividades debería asignarse a un funcionario de categoría superior, como el Secretario General Adjunto de Gestión, quien tiene las atribuciones y la capacidad de gestión y el liderazgo para ejercer una coordinación eficaz entre los múltiples departamentos y oficinas que trabajan en torno al proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura. También deberá prestarse atención a la designación de un punto focal que supervise los progresos y resuelva las cuestiones que surjan diariamente, señale las cuestiones pendientes de resolución a la atención de los encargados de tomar las decisiones pertinentes, coordine la preparación de los informes del Secretario General sobre los costos asociados e informe al funcionario de categoría superior mencionado anteriormente.

VI. Conclusión

82. En el apartado a) del párrafo 30 de su informe (A/64/346/Add.2), el Secretario General recomienda que la Asamblea General apruebe la continuidad de la financiación de los costos asociados para 2010 en el marco del presupuesto aprobado del plan maestro de mejoras de infraestructura.

83. En el apartado b) del párrafo 30 de dicho informe, el Secretario General recomienda que la Asamblea General apruebe la totalidad de los costos asociados para 2010 por un monto de 50.114.100 dólares en cifras netas. **Habida cuenta de las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos precedentes, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de un monto total de 45.841.700 dólares, desglosado de la siguiente manera:**

- a) 645.600 dólares para el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias;
- b) 30.035.800 dólares para el Departamento de Información Pública;
- c) 6.009.500 dólares para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo;
- d) 2.289.100 dólares para gastos de construcción, reforma, mejora y trabajos importantes de mantenimiento de la Sede;
- e) 6.217.700 dólares para el Departamento de Seguridad; y
- f) 644.000 dólares para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Anexo I

Resumen de las mudanzas^a

	<i>Personal que se ha mudado hasta la fecha</i>			<i>Personal que aún no se ha mudado</i>												Total								
	PMMI ^b	SAL ^b	Total	2 de octubre		23 de octubre		30 de octubre		6 de noviembre		13 de noviembre		20 de noviembre			27 de noviembre		4 de diciembre		11 de diciembre		18 de diciembre	
				PMMI	SAL	PMMI	SAL	PMMI	SAL	PMMI	SAL	PMMI	SAL	PMMI	SAL		PMMI	SAL	PMMI	SAL	PMMI	SAL	PMMI	SAL
305 East 46th Street	728	0	728	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Edificio UNFCU	107	0	107	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	151	0	0	0	0	0	151	
380 Madison Avenue	1 524	266	1 790	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	
Biblioteca Dag Hammarskjöld	92	0	92	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Edificio de conferencias del jardín norte: Oficina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	194	0	78	0	272	
Edificio de la Secretaría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	
DC-1	0	19	19	0	0	0	41	0	31	0	57	0	0	0	102	0	0	0	217	0	0	0	310	
DC-2	0	70	70	0	0	0	0	0	31	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	
300 East 42nd Street	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	380	0	0	0	0	440	
Edificio de la calle 45 (FF)	0	0	0	0	0	0	0	0	110	0	0	0	0	0	293	0	0	0	0	0	0	0	403	
Edificio de TIAA-CREF (Teachers' Building)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61	0	0	222	111	0	0	0	0	0	0	0	394	
Edificio Daily News	40	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Edificio del UNITAR	0	55	55	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	
Varios	166	0	166	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	2 657	410	3 067	45		41		172		57		100		418		333		748		194		78	2 186	
												Total		5 253										

^a Estas cifras no incluyen los traslados internos dentro de los subsuelos.

^b PMMI: Plan maestro de mejoras de infraestructura; SAL: Servicio de Administración de Locales.

Anexo II

Análisis de valor: resumen

A. Edificios de conferencias y de la Asamblea General

1. Simplificar algunos artefactos de iluminación: (3,4 millones de dólares).
2. Reparar los techos cuando sea posible; cambiarlos como alternativa: (2 millones de dólares).
3. Reutilizar los conductos para tuberías bajo el piso: (1,1 millones de dólares).
4. Mantener los principales cielorrasos: (0,8 millones de dólares).
5. Reducir el número de etapas del plan maestro de mejoras de infraestructura y trasladar las instalaciones de teledifusión: (17,5 millones de dólares).

Realizar las obras de construcción en el edificio de conferencias en una sola etapa: antes de efectuarse el análisis de valor, se preveía que el edificio de conferencias se renovara en dos etapas, a saber, primero el primer subsuelo y el primer piso, y luego los pisos segundo a cuarto, lo que se coordinaría con la cantidad de locales provisionales en el edificio de conferencias del jardín norte previsto.

6. Modificación de la redistribución de las salas de conferencias y sus espacios de cabinas: (3,2 millones de dólares).

En el programa y alcance iniciales se utilizó un enfoque general de estos espacios, como resultado del cual sería necesario modificarlos considerablemente para satisfacer las necesidades funcionales. Mediante una estrecha colaboración con diversos grupos de usuarios de las Naciones Unidas, se redujo el alcance de las modificaciones, al tiempo que se satisfacían todas las necesidades funcionales y normas internacionales.

B. Infraestructura y subsuelos

7. La reducción del número de etapas de la renovación del complejo (el edificio de la Secretaría en una etapa y el edificio de conferencias en una etapa) permitió consolidar y reducir las obras en varios componentes de infraestructura, incluidas las siguientes:
 - a) Plantas de refrigeración: (4,3 millones de dólares). Se incorporaron enfriadores eléctricos independientes en la planta de refrigeración principal;
 - b) No se necesitarán bombas de agua de refuerzo temporales dentro del complejo;
 - c) No se necesitarán subestaciones de energía eléctrica temporales.
8. Reducción de la duplicación: reexamen del diseño de los sistemas de respaldo:
 - a) Simplificación del diseño de los generadores: (2,3 millones de dólares);

- b) Eliminación del sistema principal de conexión transversal del sexto piso y del tendido de cables principal de telecomunicaciones de base doble: (5,5 millones de dólares);
 - c) Reducción del número de salas de conmutadores telefónicos por piso: (3 millones de dólares);
 - d) Uso de un tendido de cables independiente para el sistema de administración de edificios, en lugar de un sistema de cables estructurado: (2 millones de dólares).
9. Sistema de refrigeración de respaldo para el nuevo centro de tecnología: (4 millones de dólares):
- a) Eliminación del costo de evacuación de la planta subterránea de refrigeración con sistema de enfriamiento por aire del edificio del jardín norte;
 - b) Eliminación de las plantas independientes de refrigeración con sistemas de enfriamiento por aire, que se sustituirán por un enfriador eléctrico conectado al sistema de suministro de energía eléctrica de emergencia;
 - c) Eliminación del costo de la planta de refrigeración con sistema de enfriamiento por aire.
10. Reutilización de los sistemas existentes, si su estado es satisfactorio:
- a) Parte de la configuración de los sistemas de iluminación, las barras colectoras de electricidad, las tuberías y los talleres del subsuelo correspondientes a la imprenta: (3,6 millones de dólares);
 - b) Canalización de agua del río: (1,7 millones de dólares);
 - c) Iluminación del garaje.
11. Modificación de la distribución de energía eléctrica a 480 voltios: (2,5 millones de dólares).
12. Utilización de vapor de agua suministrado por Con Ed para la humidificación, según sea necesario: (2,4 millones de dólares).
13. Cumplimiento (no superación) de los requisitos establecidos por ley en cuanto a los rociadores y la protección contra incendios: (3,4 millones de dólares).

C. Secretaría

14. Reducción del número de etapas de la renovación: resultados
- a) Eliminará la necesidad de realizar obras con antelación para crear nuevos pozos para tuberías de elevación mientras el edificio está ocupado;
 - b) Eliminará la necesidad de servicios temporales.
15. Cambio del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado de un sistema que utiliza únicamente aire a una combinación de aire y agua: resultados
- a) Eliminará los cortes de vigas estructurales (y el refuerzo de la estructura de acero) necesarios para la distribución en un sistema que sólo utiliza aire: (8,7 millones de dólares);

- b) Eliminará la necesidad de nuevas aberturas estructurales en la losa y del cierre de las antiguas para tuberías de elevación de aire primarias, y la necesidad de construir una nueva estructura sobre el techo para albergar el nuevo equipo mecánico que también se ha suprimido: (4 millones de dólares). La eliminación de la estructura y el equipo sobre el techo permite eliminar la necesidad de nuevos refuerzos de las columnas en los pisos altos para sostener nuevas cargas;
 - c) Permitirá reutilizar las cañerías, tuberías y pozos cuando resulte posible: (7,5 millones de dólares);
 - d) Simplificará el diseño de sistemas sobre el cielorraso para permitir reducir la necesidad de reconfiguración: (1,3 millones de dólares).
16. El nuevo examen de detalles de diseño incluyó las siguientes medidas para reducir gastos:
- a) Uso de tabiques convencionales cuando sea necesario, en lugar de tabiques de vidrio desmontables: (4 millones de dólares);
 - b) Suministro de tabiques de acero pintado en los baños, en lugar de acero inoxidable: (0,4 millones de dólares);
 - c) Eliminación de azulejos de vidrio en los baños y sustitución por azulejos de cerámica estándar: (0,4 millones de dólares);
 - d) Reducción del nivel de iluminación que se proporcionará a los espacios normales de oficina al nivel estándar en la materia, reducción del número de artefactos de iluminación necesarios y mejora de la sostenibilidad: (0,5 millones de dólares);
 - e) Utilización de ganchos J en lugar de bandejas para cables sobre el cielorraso: (2,9 millones de dólares);
 - f) Reducción del número de modelos de muros cortina necesarios: (2,7 millones de dólares);
 - g) Cambios menores en el diseño de los muros cortina: (2,5 millones de dólares);
 - h) Modificaciones menores del diseño:
 - i) Eliminación del bisel especial metálico del cielorraso en punto de unión con el muro cortina y sustitución por unidades de bisel de yeso reforzado con fibra de vidrio;
 - ii) Mantenimiento de las oficinas actuales de los Subsecretarios Generales y Secretarios Generales Adjuntos en los casos en que pueden reutilizarse;
 - iii) Eliminación de puertas correderas hechas a medida en las cabinas de uso general, los tabiques de vidrio altos y las paredes de vidrio hechas a medida para los ascensores, la entrada y los vestíbulos;
 - iv) Suministro de artefactos en los baños para cumplir con la cantidad exigida por ley, en lugar de aumentar su número;

- v) Utilización de espejos y artefactos de luz estándar en los baños, en lugar de hechos especialmente;
 - vi) Sustitución de los cerramientos para las bobinas de los ventiladores hechas especialmente por unidades estándar;
 - vii) Simplificación de todas las puertas mediante la eliminación de los dinteles (que se utilizarán en los espacios públicos únicamente).
17. Se lograrán economías por un valor total de 100,8 millones de dólares, aunque los artículos, de hecho, están integrados en todo el proceso de diseño y no pueden separarse unos de otros.
18. El análisis de valor es un proceso continuo que se considerará parte de todos los exámenes del diseño.

Anexo III

Calendario para la adquisición del sistema de gestión de los activos digitales y el sistema automatizado de teledifusión

Junio de 2009:	En consulta con todas las partes interesadas, incluida la participación de Skanska y Vantage, se decidió separar la adquisición del sistema de gestión de los activos digitales y de las instalaciones de teledifusión permanentes
Agosto de 2009:	Se hicieron públicas las manifestaciones de interés por la adquisición de un sistema de gestión de los activos digitales y de instalaciones de teledifusión permanentes, a fin de hacer una clasificación previa de los proveedores. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo elaboró la metodología para establecer los criterios de selección. El Departamento de Información Pública (DIP) contrató a tres consultores para que establecieran requisitos funcionales detallados y especializados del sistema de gestión de los activos digitales aplicables a las labores de producción y teledifusión del Departamento
Comienzos de octubre de 2009:	Clasificación previa de los proveedores que respondan a las manifestaciones de interés
Mediados de octubre de 2009:	Los consultores del DIP presentarán los productos entregables para su incorporación en los proyectos de llamado a presentación de propuestas, que el consultor del plan maestro encargado de los productos audiovisuales está elaborando para los dos contratos separados pero vinculados entre sí (instalaciones de teledifusión permanentes y sistema de gestión de los activos digitales). La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo presentará los productos entregables para su incorporación en los mismos proyectos de llamado a presentación de propuestas que está preparando el consultor del plan maestro encargado de los productos audiovisuales
Noviembre de 2009:	El consultor del plan maestro encargado de los productos audiovisuales hará públicos los dos llamados a presentación de propuestas para las instalaciones de teledifusión permanentes y para el sistema de gestión de los activos digitales
Diciembre de 2009:	Se emitirán órdenes de compra internas, a las que seguirán poco tiempo después modificaciones de contrato, dirigidas a Skanska, que continuarán en el primer trimestre de 2010 a fin de adquirir el sistema de gestión de los activos digitales y el sistema automatizado de teledifusión
Primer trimestre de 2010:	Adquisición del sistema de gestión de los activos digitales y del sistema automatizado de teledifusión, así como del equipo conexo, para iniciar su aplicación experimental en el edificio de conferencias del jardín norte

Anexo IV

Departamento de Seguridad

A. Puestos con funciones de seguridad de apoyo (“puestos de apoyo”) necesarios para la totalidad de las operaciones

1. Funciones de apoyo:

Unidad Especial de Seguridad	6
Dependencia de Pases e Identificación	2
Dependencia de Seguridad Física	6
Dependencia de Capacitación y Perfeccionamiento	11
Dependencia de Respuesta de Emergencia	12
Dependencia de Contravigilancia	4
Centro de Control de Seguridad	21 (puestos de 24 horas)
Inspección de correo	2
Residencia del Secretario General	14 (puestos de 24 horas)
Armería	5
Unidad Canina	8
Dependencia de Incendios	14
Dependencia de Gestión de Crisis	3
Dependencia de Análisis de Amenazas y Riesgos Locales	1
Dependencia de Planificación Estratégica	4
Dependencia de Planificación de Eventos	2
Servicios para reuniones previstas	1
Subtotal	115

2. Funciones básicas:

Anexos existentes	22
Control de acceso de peatones (Sede: personal de construcción y de las Naciones Unidas)	71 (algunos puestos son de 24 horas)
Control de acceso de vehículos (Sede: construcción, imprenta, estacionamiento y servicios de comida)	35 (algunos puestos son de 24 horas)
Subtotal	128
Total	243

B. Puestos que se reubicarán con sus respectivas funciones a otros lugares durante la etapa de construcción

<i>Antes de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura</i>		<i>Durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura</i>
Oficial de Protección del Secretario General	14	
Supervisor de la Unidad de Protección del Secretario General	4	
Oficial de Protección de Personalidades	3	Edificio de conferencias del jardín norte
Salón de Delegados	6	
Acceso al piso 38	3	
Presidente de la Asamblea General	2	
Presidente del Consejo de Seguridad	2	
Pasaje de la Asamblea General 1er. Piso	2	
Mesa de información	4	Activo durante la construcción, pero pasa del edificio de conferencias al edificio de la Asamblea General conforme al escalonamiento de las obras del edificio de conferencias del jardín norte
Inspección de visitantes	12	
Patrullas de vigilancia de los edificios y de los obsequios	5	
Pasaje de la Asamblea General 3er. Piso	3	
Centro de Operaciones de Seguridad	10	Pasa al edificio de la Asamblea General durante la renovación del edificio de conferencias y regresa cuando haya concluido la renovación
Servicios para reuniones previstas	1	
Total	71	

C. Puestos nuevos necesarios debido a la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura

Edificio de 305 East 46 Street	10 (servicio de 24 horas)
Edificio de 380 Madison Avenue	28 (servicio de 24 horas)
UNFCU: Long Island City	5
Edificio de conferencias del jardín norte: valla de construcción	4
Acceso para personal de construcción en calle 42 y entrada de servicio al tercer subsuelo	9
Tercer subsuelo: patrulla del corredor de construcción	2
Acceso de personal de construcción en calle 43	7
Edificio de conferencias del jardín norte: acceso para personal de construcción en el portón del perímetro	11
Calle 48 y entrada de servicio en tercer subsuelo: acceso para personal de construcción	4
Oficial de Seguridad Canina	9
Supervisor de Seguridad Física	2
Supervisor de Seguridad	2
Total	93